



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**
INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 Y 49 DEL PEF EJERCICIO 2009
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
 (MILES DE PESOS)

FECHA **14/01/2011**
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara	
NOMBRE DEL FONDO: Fondo de apoyo para saneamiento financiero de las universidades públicas estatales por debajo de la media nacional en subsidio por alumno	EJERCICIO 2009
NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno Universidad de Guadalajara 2009	
OBJETIVO GENERAL: Mejorar la situación financiera institucional con el pago de adeudos de carácter estructural que ponen en riesgo las actividades sustantivas.	

PROYECTOS PARTICULARES				TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010						MONTO POR EJERCER
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	MONTO POR EJERCER 2009	1er. Trimestre 15 de abril	2o. Trimestre 15 de julio	3er. Trimestre 15 de octubre	4o. Trimestre 15 de enero del 2011	
1	Proporcionar de manera continua servicios básicos a la Red Universitaria	Liquidación de adeudos internos por consumo de energía eléctrica	100%	\$ 60,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2		Regularizar la situación. Idel 100% de las dependencias de la Red Universitaria frente al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) y realizar el pago de los adeudos cuando proceda.	100%	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 20,000,000.00	\$ 0.00
3	Garantizar la correcta identificación, registro, control, preservación y protección de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio inmobiliario universitario.	Regularizar el 15% de los inmuebles universitarios que no cuentan con el título de propiedad respectivo, así como proteger aquellos inmuebles universitarios que se encuentren en riesgo de invasión o destrucción.	100%	\$ 10,000,996.00	\$ 6,352,246.17	\$ 0.00	\$ 120,327.89	\$ 961,672.11	\$ 5,270,246.17	\$ 0.00
4		Solventar las cantidades que resulten por el pago de las indemnizaciones a solicitud de las dependencias de la Red Universitaria	100%	\$ 5,996,000.00	\$ 4,106,592.79	\$ 0.00	\$ 734,468.88	\$ 355,337.57	\$ 3,016,786.34	\$ 0.00
TOTAL				\$95,996,996.00	\$30,458,838.96	\$0.00	\$854,796.77	\$1,317,009.68	\$28,287,032.51	\$0.00
				100.00%		0.00%	0.89%	1.37%	29.47%	0.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

* Al no existir un formato que permita registrar el ejercicio de fondos más allá de un ejercicio fiscal, se presenta este formato en el cual se incluyen los saldos correspondientes a los fondos obtenidos durante el año 2009, para ello se añadió la columna MONTO POR EJERCER 2009.

* El consumo de agua de la institución se encuentra en un proceso de conciliación con el SIAPA, la cual tiene como objetivo distinguir la infraestructura académica de la administrativa, por lo que no se ha podido determinar tal situación razón por la cual los adeudos señalados por dicho organismo no pueden ser liquidados. Con relación a liquidaciones de personal, se encuentran diversos juicios en proceso los cuales no se han determinado las sentencias correspondientes y por la naturaleza de las instancias jurídicas que se agotarían los procesos no tenemos definido cuando podríamos cerrar los importes para aplicarlos al gasto.

Por lo anteriormente señalado, los saldos correspondientes al SIAPA y pago de indemnizaciones se canalizaron al pago de los adeudos de la Comisión Federal de Electricidad por ser un rubro autorizado para el ejercicio del gasto en cuestión.

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL No OFICIO: 500/2009/012 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2009

Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño
 DIRECTOR DE FINANZAS

Mtra. Carmen F. Rodríguez Armenta
 COORDINADORA GENERAL
 DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dr. Marco Antonio López Garrido
 RECTOR GENERAL SUSTITUTO

I.A.F. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado
 CONTRALORA GENERAL

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS.